

primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca embargada que se dirá, habiéndose señalado para dicho acto los días 3 de junio, a las diez treinta de su mañana; para la segunda el día 27 de junio, y para la tercera, el día 11 de julio, ambas a la misma hora, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna núm. 21, 2.ª planta; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero; para la segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo de su valor, sin el cual no será admitido.

3.ª El rematante queda subrogado en los cargos que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlos), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente señalado.

Finca objeto de la subasta:

Un piso vivienda sito en la calle Almirante Baldasano, marcado con el número 19-6.º, denominado «Edificio Bernabé», el que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a su nombre y al de su esposa doña Asunción Belmonte Soler, aunque sujeto a hipoteca, inscrito al tomo 2.145, libro 726, folio 60, finca 51.718 sección 3.ª; el cual tiene una superficie de 123 metros cuadrados y veintidós decímetros cuadrados.

Haciendo constar que la finca objeto de subasta ha sido valo-

rada en ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

Dado en Cartagena a 11 de abril de 1985.—El juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—La secretaria.

\* Número 2714

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1138/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra doña Dolores López García y esposo, éste solos efectos art. 144 del R. Hipotecario, domiciliados en Murcia, Avda. 18 de julio, Edificio Rodas, 2.º C, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 3 de julio para la segunda y 31 de julio para la tercera, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 2.ª subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Treinta y siete enteros por ciento de un trozo de tierra secano en blanco, situado en el término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, de cabida 2 hectáreas, 26 áreas y 60 centiáreas. Inscrita en el libro 38 de la sección 14, folio 101, finca 1.552-N, inscripción 2.ª. Linda: Norte, don José Antolinos Tovar; Levante, Vereda San Ginés; Mediodía, doña Encarnación Cobacho Antolinos, y Poniente, carretera de Murcia a Cartagena.

Valorada en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 19 de abril de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 2701

## DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

### Cédula de citación y requerimiento

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha dictado providencia en el día de hoy y manda sea citado Emiliano Navarrete Rosillo, para que se persone en este Juzgado en el plazo de diez días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para recibirle declaración que se interesa en el juicio de faltas número 849/84, rogándole envíen un ejemplar en donde fuere publicado.

Y para que conste y sirva de citación a Emiliano Navarrete Rosillo, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 12 de abril de 1985.